JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°22
INMOBILIARIA NUEVA VIA S.A

En Santiago de Chile, a 24 de abril de 2017, siendo las 11:30 horas, en calle Morandé 115, piso 6 de Santiago, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Inmobiliaria Nueva Vía S.A. con asistencia de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, titular de 153.701.966 acciones con un 99,9999% de participación social, representada por la Sra. Marisa Kausel Contador y la sociedad Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., titular de 800 acciones, con un 0,0001% de participación social, representada por la Sra. Ana María Nuñez Coles.

Presidió esta Junta Ordinaria el Presidente del Directorio Sr. Enrique Pérez Cuevas y actuó como secretario el Abogado Sr. Víctor Marshall Jullian, quien es a su vez secretario del Directorio de la sociedad.

I.- HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

Los representantes de los accionistas firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones que los firmantes representan y el nombre de los representados. Enseguida se exhibió y aprobó, sin observaciones, el poder de la Sra. Marisa Kausel Contador para representar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de la Sra. Ana María Núñez Coles para representar a la sociedad Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en el articulo sesenta y tres del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

La hoja de asistencia y los poderes quedarán archivados en secretaría.

II.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Sr. Pérez manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas el 100% de las acciones emitidas y con derecho a voto de la sociedad. Agregó que la presente Junta había sido convocada de

conformidad a los estatutos. Se envió carta a los accionistas con fecha 07 de abril de 2017, conteniéndose en dicha citación una referencia a las materias a ser tratadas en esta Junta. Asimismo dejó constancia que no fue necesario efectuar la publicación de las citaciones por encontrarse asegurada la asistencia de todos los accionistas.

Agregó que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en esta Junta, y ejercer sus derechos a voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación en la que se encuentran las acciones presentes. Continuó señalando el Presidente que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y los estatutos, declaraba constituida esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

III.- OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente manifestó que corresponde a lo accionistas pronunciarse sobre las siguientes materias, todas ellas incluidas en la pertinente citación:

1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2016.
2.- Distribución de Utilidades del Ejercicio.
3.- Designación de Nuevo Directorio.
3.- Remuneración de los Directores
4.- Designación de Auditores Externos.
5.- Operaciones con Personas o Entidades Relacionadas; y
6.- Toda otra materia de interés social y que sea competencia de la Junta.

De igual manera, el Presidente deja constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Sometido el punto a decisión de los accionistas acordaron por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

Ac. JOA -22-01 24.04.2017	*Que para resolver sobre las materias que se sometan a conocimiento de esta Junta de Accionistas se podrá proceder a aprobarlas por unanimidad o aclamación, omitiendo la votación individual de las mismas por cada accionista o su representante.*

IV.- RESUMEN DEL DEBATE Y ACUERDOS.

A continuación se procedió al tratamiento, en particular, de cada una de las materias señaladas:

1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2016.

El señor Presidente expuso y sometió a consideración de los accionistas presentes, la Memoria y Estados Financieros de la compañía, así como el informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Asimismo deja constancia que en este acto se hace entrega a los accionistas de una copia de la memoria social.

Sometido el punto a la consideración de los accionistas presentes, la Junta acordó por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

Ac. JOA -22-02 24.04.2017	*Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la compañía, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.*

El Presidente señala que, al haberse aprobado el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

ESTRUCTURA PATRIMONIO AL 31/12/2016			
	MONTO	ACCIONES	VALOR/ACCION
CAPITAL	$ 15.810.597.246	153.702.766	$174,32
OTRAS RESERVAS	$ 378.356.505		
UTILIDAD ACUMULADA	$ 10.460.935.211		
RESULTADOS EJERCICIO 2016	$ 144.233.979		

Total patrimonio	$ 26.794.122.941		

2.- Distribución de Utilidades.-

Sobre esta materia, el Presidente del Directorio informa a los accionistas que, si bien la Junta de Accionistas del año pasado aprobó una política de pago de dividendos igual al 30% de las utilidades del ejercicio, el Directorio a propuesto no distribuir dividendos durante este año.

Analizada la proposición del Directorio de la sociedad, la unanimidad de los accionistas presentes acuerda:

Ac. JOA -22-03 24.04.2017	*Aprobar la proposición del Directorio de no distribuir las utilidades obtenidas durante el año 2016.*

A continuación y en lo que respecta al futuro de pago de dividendos, se propone mantener constante la política de otorgar dividendos a los accionistas por un monto no inferior al 30% de las utilidades del ejercicio, en los mismos términos señalados en los estatutos sociales.

Sometida la materia a consideración de la Junta, ésta aprobó por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

Ac. JOA -22-04 24.04.2017	*Aprobar la política general de reparto de dividendos correspondientes al 30% de las utilidades que se espera cumplir durante el año 2017.*

3.- Designación de Nuevo Directorio.

El Sr. Presidente informó que con fecha 27 de diciembre de 2016 el Sr. Juan Pablo Lorenzini Paci presentó su renuncia al cargo de director, y con fecha 29 de agosto de 2016, la Sra. Maria Isabel Seoane Estévez presentó su renuncia al cargo de directora, razón por la cual corresponde en esta oportunidad que la Junta Ordinaria de Accionistas se pronuncie sobre la renovación total del Directorio.

Los representantes de los accionistas debatieron sobre la materia expuesta, luego de lo cual y por unanimidad de los presentes se acordó lo siguiente:

Ac. JOA -22-05 24.04.2017	*Designar como nuevos directores de la sociedad a las siguientes personas:* *1.- Enrique Julio Pérez Cuevas* *2.- Cecilia Araya Catalán* *3.- Darío Farren Spencer* *4.- Marisa Kausel Contador* *5.- Pedro Zurita Celpa* *Los directores antes designados ejercerán sus funciones por un plazo de tres años, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula octava del Estatuto Social, esto es hasta el mes de abril del año 2020.*

4.- Remuneraciones del Directorio.

El señor Presidente, señaló que de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas pronunciarse anualmente acerca de la remuneración del Directorio.

Visto lo expuesto por el Presidente del Directorio y, considerando que la totalidad de los directores designados son a su vez ejecutivos de la sociedad Matriz, la unanimidad de los accionistas asistentes acuerda lo siguiente:

Ac. JOA -22-06 24.04.2017	*Que en tanto los directores de la sociedad sean a su vez ejecutivos o trabajadores de la sociedad matriz o de alguna de sus filiales, éstos no percibirán dieta por el ejercicio de sus funciones.*

5.- Designación de Auditores Externos

Expuso el señor Pérez señalando que de acuerdo a lo prescrito por la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 27 de los estatutos sociales, corresponde anualmente a la Junta de Accionistas designar a los

Auditores Externos de la Compañía y al Directorio de la empresa proponer las alternativas para efectuar anualmente dicha designación.

Sobre el particular, deja constancia que, para estos efectos, la Matriz EFE una licitación privada para contratar la Auditoría Externa de todas las empresas del Grupo durante los años 2016 al 2018, con los siguientes resultados:

Oferente	Califica	Calificación Técnica	Análisis Financiero del Balance del proponente	Valor de los Servicios 3 años
PWC	Si	93,5	Riesgo medio	28.380 UF
DELOITTE	Si	97,5	Riesgo Bajo	22.500 UF

Atendidas las ofertas presentadas durante la última licitación de auditoría externa, así como al hecho que la empresa Deloitte tiene mayor conocimiento de grupo EFE, esta matriz solicitó a todas sus filiales la contratación de esta empresa auditora para el período 2017.

Acto seguido, se somete el punto a la consideración de los accionistas presentes, quienes acordaron por unanimidad lo siguiente:

Ac. JOA -22-07 24.04.2017	*Designar como auditores externos de la Sociedad durante el año 2017 a la empresa "Deloitte".*

6.- Informar sobre las operaciones con Partes y Entidades Relacionadas.-

El Señor Presidente informó que, durante el año 2016 se registran algunos saldos de operaciones con el Accionista mayoritario, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, los que han sido considerados como transacciones con partes relacionadas, consistentes en las siguientes:

Rut	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Del 01.01.2016 al 31.12.2016 Monto M$	Efecto en resultado M$
61.216.000-7	EFE (*)	Matriz (Chile)	Remesas	358.000	-
61.216.000-7	EFE (*)	Matriz (Chile)	Intereses cta. mercantil	462.271	458.334
61.216.000-7	EFE (*)	Matriz (Chile)	Servicios Prestados	9.276	13.213
61.216.000-7	EFE (*)	Matriz (Chile)	Pagos de EFE Servicios recibidos	(21.094)	-
61.216.000-7	EFE (*)	Matriz (Chile)		(12.242)	(12.242)
Totales				796.211	459.305

7.- Cualquier otra materia propia de esta clase de Juntas, que se estime pertinente.

Manifestó el Presidente que los accionistas presentes deben pronunciarse acerca del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta y demás materias de interés social que, de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía, deban publicarse.

Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad, lo siguiente:

Ac. JOA -22-08 24.04.2017	*Que los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás materias de interés social que de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía deban publicarse, deberán efectuarse en el Diario La Nación.*

V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

Se convino, por unanimidad, que todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente acta por el Presidente, el Secretario y los accionistas presentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 11:50 horas.

Ana María Nuñez Coles
Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.

Marisa Kausel Contador
Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Enrique Julio Pérez Cuevas
Presidente del Directorio

Víctor Marshall Jullian
Abogado -Secretario